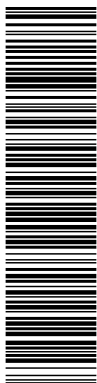


DOCUMENTO Anexo de registro: 09122024_ori_PreguntaConcejalíaUrbanizaciones _signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43617, Fecha de entrada: 09/12/2024 8:25 :00	
OTROS DATOS Código para validación: OJ7R3-HL3PR-O6CWA Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente la siguiente PREGUNTA a la Comisión Permanente de Economía y Administración General de diciembre de 2024.

EXPOSICIÓN

En el pasado Pleno Ordinario del mes de octubre, y también en la pasada sesión de esta misma Comisión en el mes de noviembre, este Grupo Municipal formuló sendos ruegos en relación a la actividad de la Concejalía de Urbanizaciones; ninguno de esos ruegos ha sido atendido a día de hoy.

En realidad, son numerosas las peticiones de información a través de ruegos y notas de registro que no están siendo atendidas por este equipo de Gobierno, incumpléndose el artículo 19 del ROP de este Ayuntamiento.

Artículo 19-.Información para la función de control:

- 1. En el ejercicio de las funciones de control y fiscalización de los órganos de gobierno, las personas que componen la Corporación podrán solicitar la información que obre en los servicios municipales mediante escrito dirigido a la Alcaldía o concejalía-delegada. El escrito deberá concretar de forma precisa el objeto de la petición de información.*
- 2. La solicitud de acceso se entenderá estimada por silencio administrativo en caso de que no se dicte resolución expresa denegatoria en el plazo de cinco días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de su presentación. En caso de estimación por silencio administrativo, podrán solicitar al órgano competente para tramitar las peticiones de información que les indique la dependencia en la que pueden realizar la consulta. En todo caso, la resolución denegatoria deberá*

DOCUMENTO Anexo de registro: 09122024_ori_PreguntaConcejalíaUrbanizaciones_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43617, Fecha de entrada: 09/12/2024 8:25 :00	
OTROS DATOS Código para validación: OJ7R3-HL3PR-O6CWA Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2166181_017R3-HL3PR-O6CWA-829F6CE9C9591E920594A213D3887021C8D48DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador/?idoma=1>

ser motivada y contendrá las razones fundadas en Derecho que impidan facilitar la información solicitada.

Dado que ha transcurrido el plazo mucho más tiempo del indicado en el ROP sin que hayamos recibidos respuesta, elevamos las siguientes

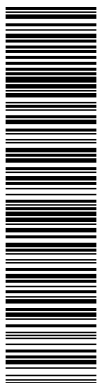
PREGUNTAS

1. ¿Cuál ha sido el presupuesto ejecutado por la concejalía de Urbanizaciones en el segundo semestre de 2023?
2. ¿Cuál ha sido el presupuesto ejecutado por dicha concejalía en lo que llevamos de 2024?
3. ¿Cuáles han sido las actuaciones y actividades realizadas desde la concejalía de urbanizaciones, y en concreto por el concejal delegado de la misma, desde julio de 2023 hasta la fecha?
4. ¿Cuál es el organigrama del personal dependiente o que realiza alguna función para la concejalía de Urbanizaciones?

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de diciembre de 2024

Firmado ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día 06 DE DICIEMBRE DE 2024 con un certificado emitido CAMERFIRMA

DOCUMENTO Anexo de registro: 09122024_ori_PreguntaReglamentoPresupuestos _signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43617, Fecha de entrada: 09/12/2024 8:25 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 0IAM8-HJ2PD-KTBZQ Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente la siguiente PREGUNTA a la Comisión Permanente de Economía y Administración General de diciembre de 2024.

EXPOSICIÓN

En el pasado Pleno Ordinario del mes de julio, resultó aprobada la moción que presentó Más Madrid Sanse para la democratización del proceso de elaboración de los presupuestos municipales. Esta moción resultó aprobada con los votos a favor de todos los grupos políticos de la oposición y pese al voto en contra del Gobierno.

En el punto 1 de los acuerdos alcanzados en dicha moción se indicaba:

1. *Que se implemente, antes de que finalice este mandato, un reglamento de presupuestos específico, de manera que se establezca un procedimiento de tramitación presupuestaria en el que se recoja:*

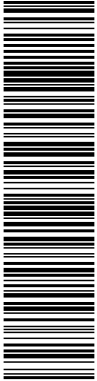
1.1-. un Calendario de Tramitación Presupuestaria en el que se ponga a disposición de los grupos municipales, así como del resto de la ciudadanía el expediente completo de presupuestos.

1.2-. la regulación la presentación de enmiendas al presupuesto general del Ayuntamiento.

A tenor de lo acordado en dicha moción y ante la previsible presentación de los presupuestos municipales para 2025, realizamos la siguiente

PREGUNTA

DOCUMENTO Anexo de registro: 09122024_ori_PreguntaReglamentoPresupuestos _signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43617, Fecha de entrada: 09/12/2024 8:25 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 0IAM8-HJ2PD-KTBZQ Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



1. ¿Se han iniciado, de alguna manera, los trámites para regular la presentación de enmiendas al presupuesto general del Ayuntamiento, dado que este ayuntamiento carece de dicha regulación o reglamentación? En caso afirmativo, ¿cuáles son dichos trámites?
2. ¿En qué estado se encuentra el proceso de elaboración de los presupuestos municipales de 2025?

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de diciembre de 2024

Firmado ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día 06 DE DICIEMBRE DE 2024 con un certificado emitido CAMERFIRMA